

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

10301 ORDEN de 30 de noviembre de 1987, por la que se rectifican errores y omisiones advertidos en la Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 1987, (B.O.R.M. n.º 274 de 30 de noviembre) y se amplía el plazo de presentación de solicitudes únicamente para la plaza afectada por esta corrección.

Advertido error en la Orden de 25 de noviembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan, para su provisión mediante libre designación, plazas vacantes de la Administración Regional y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO

Artículo primero

Deben producirse las siguientes correcciones en la Orden de 25 de noviembre de 1987:

Página 4890.

ANEXO I

En la Plaza de Jefe Servicio de Personal y Asuntos Generales, en la columna de requisitos básicos donde dice Licenciado en Derecho, debe decir: Cuerpo Superior de Administradores, y en la columna de otros requisitos que para esta plaza aparece en blanco, debe poner Licenciado en Derecho.

Artículo segundo

El plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que opten por la plaza de Jefe de Servicio de personal y Asuntos Generales, motivo de esta corrección, será de 15 días naturales y empezará a contarse desde el día siguiente al de publicación de esta Orden en el B.O.R.M., no teniendo ampliación de plazo las restantes plazas.

Murcia, 30 de noviembre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez.**

10311 Corrección de errores en la Orden de 28 de octubre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Grado Medio, especialidad Ingeniero Técnico en Topografía.

Advertido error en el texto de la mencionada convocatoria, Orden publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 20 de noviembre de 1987. (núm. 266), se

A N E X O I

GRUPO D

Donde dice:

Tema 2.

Actividades del proyecto y programación óptica del proyecto cartográfico: Relaciones costes-tiempo. Aceleración o reducción temporal en función del coste. Asignación de recursos a las distintas actividades. Métodos analógicos y heurísticos.

Debe decir:

Tema 2.

Actividades del proyecto Cartográfico: Evaluación. Tiempos. Holguras. Actividades críticas. Establecimiento de los plazos. Probabilidad de su cumplimiento.

Murcia, 25 de noviembre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez.**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

10302 ORDEN de 26 de noviembre de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regulan ayudas financieras a conceder a titulares de explotaciones agrícolas afectadas por las inundaciones y granizo del mes de octubre de 1987.

Durante el pasado mes de octubre de 1987 determinados municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sufrieron inundaciones y granizo, lo que dio lugar a cuantiosos daños económicos en el sector agrario y en especial sobre las pequeñas explotaciones agrarias de régimen familiar que han visto mermado su medio fundamental de vida.

La importancia de estos hechos aconseja establecer un conjunto de medidas que permita paliar, en la medida de lo posible, los efectos perjudiciales acaecidos; suscribiéndose, asimismo, con ese fin un convenio de colaboración con determinadas Entidades Financieras.

En relación al Convenio de Colaboración y al objeto de regular las condiciones en las que se podrá acceder a sus beneficios,

DISPONGO:

Artículo 1.—Beneficiarios

1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente Orden tanto los empresarios agrarios (individuales, sociedades, etc.) como las Entidades Asociativas Agrarias (Cooperativas, S.A.T., A.P.A., ADESPOS, ATRIAS, etc.) cuyas explotaciones hayan sido afectadas por las inundaciones o el granizo del pasado mes de octubre, y desarrollen su